

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

APRUEBA MODIFICACION DOTACION PERSONAL
SALUD AÑO 2012

HUEPIL, 10 DE JULIO DEL 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 1143

VISTOS:

- 1.- Las funciones que me confieren la Ley 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 2.- El DFL N° 1-3063 del 1980 del Ministerio del Interior.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 en sus artículos 10, 11 y 12.
- 4.- El conocimiento y aprobación de la Dotación del Personal de Atención Primaria Municipal para el año 2012, por el Cuerpo de Concejales según acuerdo N° 400 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre 2011.
- 5.- El conocimiento y Aprobación de la modificación de la Dotación del Personal de Salud en cuanto a aumentar horas al cargo de Enfermero de Posta Tucapel, de la Categoría B, por acuerdo N° 499 del Consejo Municipal el día 14 de Junio del 2012.

DECRETO:

- 1.- Fijase la Dotación de Atención Primaria de Salud de la Comuna de Tucapel año 2012, (Postas y Departamento de Salud):

Categoría	Jornada	Tipo de Nombramiento
B ENFERMERO	77	33 HRS CONTRATA y 44 HRS PLANTA
TOTAL HRS DOTACION	77	

- 2.- Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría General de República para se registro y control posterior y Servicio de Salud Bio Bio.



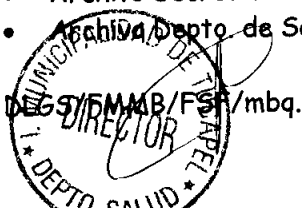
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Servicio de Salud Bio Bio
- Dirección Técnica del Servicio de Salud Bio Bio
- Of. De partes Municipal
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Depto. de Salud.



DEG SY FMMB/FSF/mbq.